



COLEGIO BAJO MOLLE
CONVIVENCIA ESCOLAR



**PLAN DE GESTION
CONVIVENCIA
ESCOLAR 2023**



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
Aspectos generales.....	4
Convivencia Escolar	4
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	5
OBJETIVO GENERAL.....	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
Comité de Convivencia Escolar	8
Equipo de Convivencia Escolar	¡Error! Marcador no definido.
Componentes del Plan de Convivencia Colegio Bajo Molle	10
MIRADA GLOBAL DE PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	12
Programa de Desarrollo Socioemocional.....	13
PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023	15



INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar permite el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes tanto en su desarrollo personal como en su proceso de integración a la vida social, lo que implica la participación responsable en la vida ciudadana y en el desarrollo de su propio proyecto de vida. La escuela, en todos sus niveles, es uno de los espacios donde se toma conciencia de pertenecer a una comunidad, a un país. Y esa conciencia se manifiesta en la interrelación armoniosa y diversa entre los diferentes integrantes de un territorio.

El Colegio Bajo Molle, siguiendo la disposición legal “La comunidad educativa es una agrupación de personas, que inspiradas en un propósito común, integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los estudiantes que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno. Este reglamento debe permitir el ejercicio efectivo de los derechos y deberes señalados en esta ley”. (Ley 20.360) y cuyo objetivo es brindar educación de calidad en un sentido amplio, gestionando la convivencia escolar y la formación de acuerdo con los indicadores de desarrollo social y personal propuestos por el Ministerio de Educación.

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.

El plan de convivencia escolar es un documento guía, que une distintas áreas de la formación de los estudiantes:

- Plan de Formación Ciudadana
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
- Plan apoyo a la Inclusión

Dentro de este plan, se integran también conceptos claves de la convivencia escolar como acoso escolar, agresividad, mal trato, entre otros. Como discurso común de la comunidad educativa.



COLEGIO BAJO MOLLE CONVIVENCIA ESCOLAR

Además, se integra en este plan, la Política Nacional de Convivencia Escolar que es integrada en la práctica colegial.

Finalmente, se presenta una propuesta de cronograma de actividades a realizar durante el año que abarca diferentes ámbitos de la convivencia escolar.

Aspectos generales

El presente plan de convivencia escolar se basa en la normativa vigente:

- Ley 20.370 “Ley General de Educación”.
- Ley 20.536 “Ley de Violencia Escolar”.
- Ley 20.911 “Ley que Crea el Plan de Formación Ciudadana”.
- Ley 20.845 “Ley de Inclusión”
- Ley 20.609 “Establece medidas contra la discriminación”.

Convivencia Escolar

La definimos como la interacción entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socioafectivo e intelectual de alumnos y alumnas. Esta concepción no se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa.

La convivencia en sí es un aprendizaje y éste debe incluir el desarrollo de la capacidad de “vivir juntos” en permanente colaboración y cooperación recíproca, incorporando también el manejo de estrategias para la resolución no violenta de conflictos, habilidades de comunicación, autocontrol, asertividad y empatía.

El aprendizaje para la convivencia incluye valores y habilidades sociales, que se constituyen en la base del futuro ciudadano (a) en una cultura de país animada por la construcción de proyectos comunes. Aprender a respetar, a tener actitudes positivas, a creer en el consenso debe ser una prioridad para toda la comunidad escolar.

Como colegio sabemos que enseñar a convivir no es sólo tarea de los profesores (as), es una labor de toda la comunidad escolar y de la sociedad. Es por ello que fortalecemos la relación entre el colegio, la familia y el entorno, creando nuevas instancias de participación de padres y/o apoderados (as) en la vida colegial, basados en el respeto mutuo y en la colaboración hacia la búsqueda conjunta de objetivos comunes.

El término convivencia escolar está definido en la Ley No 20.536 sobre Violencia Escolar, como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una



interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

a) Autoestima Académica y Motivación Escolar:

Este indicador considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender, y por otra, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico

b) Clima de Convivencia Escolar:

El clima de convivencia escolar afecta el bienestar y desarrollo socioafectivo de los estudiantes e impacta en su conducta, disposición y rendimiento durante las actividades escolares.

Considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a la presencia de tres dimensiones:

- Ambiente de respeto: Percepciones y actitudes que tienen los estudiantes, docentes y apoderados en relación con el trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa, la valoración de la diversidad y la ausencia de discriminación en el establecimiento. Además, las percepciones con respecto al cuidado del establecimiento y el respeto al entorno por parte de los estudiantes.

- Ambiente organizado: Percepciones que tienen los estudiantes, docentes y apoderados sobre la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos, y el predominio de mecanismos constructivos de resolución de conflictos. Además, considera las actitudes que tienen los



estudiantes frente a las normas de convivencia y su transgresión.

– Ambiente seguro: Percepciones que tienen los estudiantes, docentes y apoderados en relación con el grado de seguridad y de violencia física y psicológica al interior del establecimiento, así como la existencia de mecanismos de prevención y de acción ante estas. Incluye además las actitudes que tienen los estudiantes frente al acoso escolar y los factores que afectan su integridad física o psicológica

c) Participación y Formación Ciudadana

Este indicador considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, docentes y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes respecto de la manera en que se promueve la vida democrática.

d) Hábitos de Vida Saludable

Este indicador evalúa las actitudes y conductas declaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

(Fuente, Agencia de Calidad de la Educación)



OBJETIVO GENERAL

- Orientar acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, respetuosa, responsable, pacífica y fraterna, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Articular las indicaciones y resoluciones Ministeriales relacionadas al desarrollo de habilidades sociales – emocionales, convivencia escolar y otras indicaciones emanadas desde el plan retorno.
- Articular la formación ciudadana, la formación en sexualidad y la formación del proyecto de vida con la convivencia escolar con la finalidad de facilitar la comprensión de los diversos actores educativos, compartir la visión de un ser humano integro.
- Implementar un programa de formación docente que estimula la incorporación de los OAT, en concordancia con los valores institucionales.

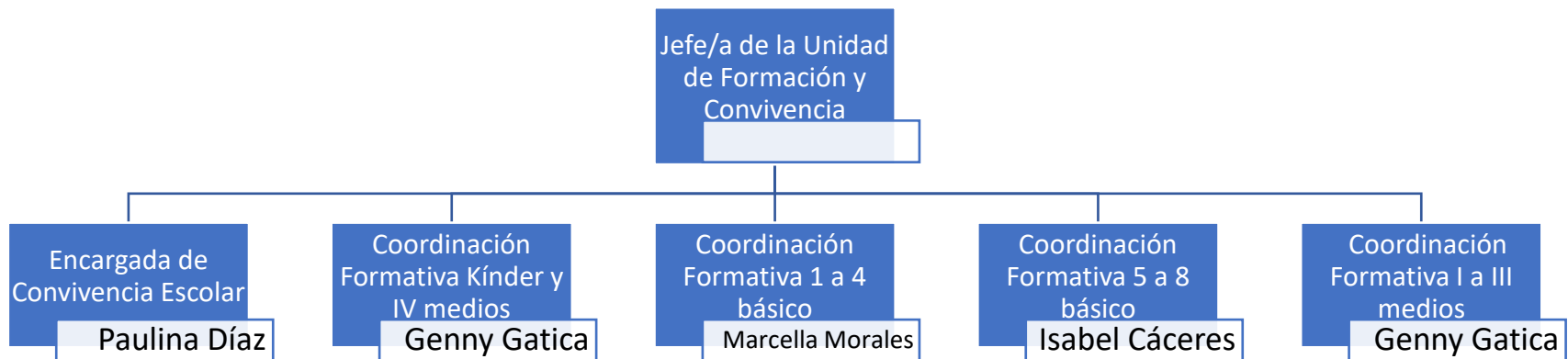


Comité de Convivencia Escolar

Encargada de Convivencia Escolar	• Paulina Díaz
Encargada de la Unidad de Formación y Convivencia Colegial, C. Formativa kínder y IV medios	•
Coordinación Formativa Primero a cuarto básico	• Marcella Morales
Coordinación Formativa Quinto a Octavo	• Isabel Cáceres
Coordinación Formativa I a III medio	• Genny Gatica
Inspectoría General	• María Vacarisas

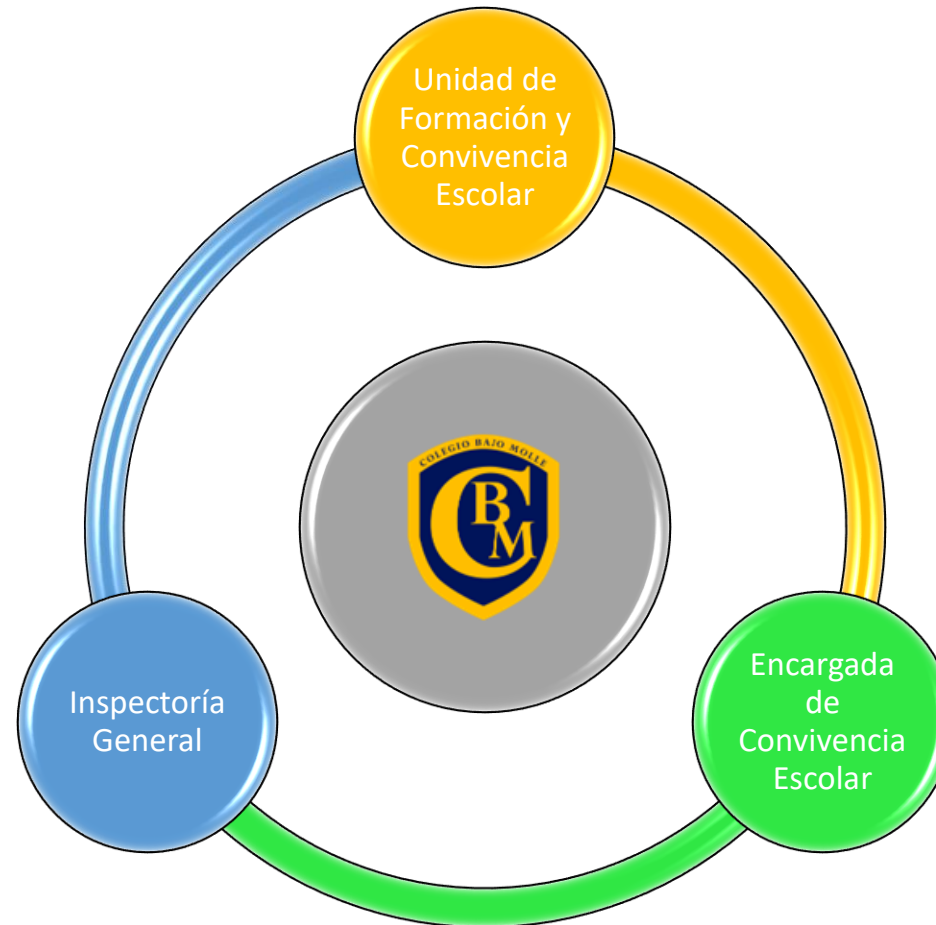


Unidad de Formación y Convivencia Escolar





Equipo de Convivencia Escolar





Componentes del Plan de Convivencia Colegio Bajo Molle





MIRADA GLOBAL DE PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Desde el año 2021, Colegio Bajo Molle implementa el Taller de Desarrollo Personal en sus horas de libre disposición para los ciclos que cuentan con Jornada Escolar Completa (3° básico a IV medio). Durante el año 2023 se realizará un Programa Socioemocional y las horas de orientación de cada curso (desde el nivel de kínder a IV medio), donde se implementan los programas preventivos, actividades de promoción y la construcción de comunidad.

La forma de implementación es la siguiente:

- a) Orientación:
 - Formación y participación ciudadana.
 - Prevención del acoso escolar y ciberacoso.
 - Sana convivencia escolar
 - Resolución de conflictos
 - Comunidad de curso.

- b) Programa socioemocional:

Cinco Dimensiones:

- Conciencia emocional
- Regulación emocional
- Autonomía emocional
- Habilidades emocionales
- Habilidades de vida y bienestar



Programa de Desarrollo Socioemocional

1. Introducción

Es innegable la necesidad que existe actualmente respecto de focalizar los apoyos y el desarrollo en ámbitos que van más allá de la educación formal, enfocada en las asignaturas que plantean las bases curriculares. La convivencia escolar y los aspectos intrapersonales requieren de acompañamiento y de un trabajo sistemático en el tiempo.

¿Qué entendemos por Convivencia Escolar?

Desarrollar en nuestro alumnado, primero, el respeto a la dignidad de otras personas, a los derechos y deberes propios y ajenos. Es decir, a interactuar con otras personas desde el reconocimiento de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. También, hacerlo estableciendo relaciones de igualdad y de respeto mutuo y evitando todo tipo de violencia.

El proyecto, en construcción, busca ofrecer, a toda la comunidad educativa de Fundación CREATE, un programa práctico y orientativo, así como transversal, para el desarrollo socioemocional, con el fin de lograr que nuestros niños/as y jóvenes adquieran, también, competencias socioemocionales que les permitan:

- Aumentar su nivel de bienestar personal.
- Convertirse en personas responsables, comprometidas y cooperadoras.
- Mejorar su calidad de vida física, emocional y espiritual.
- Aumentar sus logros escolares y futuros logros profesionales.

Objetivos de la Educación Emocional en Fundación Créate (Bisquerra)

Promover el desarrollo integral de los y las estudiantes desde la dimensión socioafectiva y de practica en valores, mediante un programa curricular que abarca desde kínder a IV medio, coherente y consecuente con nuestro PEI.

Objetivos específicos

- Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones.
- Desarrollar la habilidad para regular las propias emociones.
- Prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas.



COLEGIO BAJO MOLLE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Desarrollar la capacidad de advertir y controlar el estrés, la ansiedad y los estados depresivos.
- Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas.
- Desarrollar la capacidad para diferir recompensas inmediatas en favor de otras recompensas mayores pero que se obtienen más a largo plazo.
- Desarrollar el sentido del humor. Adoptando una actitud positiva ante la vida, basado en el respeto por el otro.
- Mejorar las relaciones interpersonales.
- Desarrollar la resistencia a la frustración, a través de la habilidad para regular las propias emociones y comprendiendo las emociones del resto.
- Tomar conciencia de los factores que inducen al bienestar subjetivo. Desarrollando habilidades de vida, para el bienestar personal y social.

Desarrollo conceptual

Competencia Emocional

Cinco Dimensiones:

- Conciencia emocional
- Regulación emocional
- Autonomía emocional
- Habilidades emocionales
- Habilidades de vida y bienestar

Habilidades asociadas a cada una de las dimensiones

Componentes para abordar las habilidades (contenidos)



PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Objetivo	Actividad	Fecha									Responsable	Evaluación
		M	A	M	J / J	A	S	O	N	D		
Articular las indicaciones Ministeriales relacionadas al desarrollo de habilidades sociales – emocionales, convivencia escolar.	Programa de desarrollo socioemocional para la comunidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	E. Conviven. Deptos.	E. Satisfacción
	Celebración efemérides	X	X	X			X	X			Docentes	Registro de difusión
	Clases orientación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Docentes	E. Satisfacción
	Articulación entre profesores jefes y taller desarrollo personal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	E. Conviven	Actas de reunión
Articular la formación ciudadana, la formación en sexualidad y la formación del proyecto de vida con la convivencia escolar con la finalidad de facilitar la comprensión de los diversos actores educativos, compartir la visión de un ser humano integro.	Difusión del PEI y RI, Protocolos a la comunidad a través de diversos medios de comunicación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	E. Conviven.	Registro de difusión
	Campañas Internet segura y prevención de la violencia, Bullying y Cyberbullying, del maltrato, entre otras.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	E. Conviven.	Registro de difusión
	Talleres o abordaje de temáticas para padres, sexualidad en familia, democracia, inclusión, no discriminación.		X		X		X		X	X	Formación y Convivencia	Cápsulas.
Implementar un programa de formación docente que estimula la incorporación de los OAT, en concordancia con los valores institucionales.	Capacitación docente en diversos ámbitos de la convivencia escolar, y desarrollo socio emocional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formación y Convivencia	Actas
	Conversatorios sobre buenas prácticas docente – Consejos de nivel.		X		X			X		X	Formación y Convivencia	Actas E. Satisfacción
	Talleres de autocuidado funcionarios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formación y Convivencia	Actas / Registro fotográfico